Año II. Guayaquil, [Ecuador,] Miercoles 20 de Marzo de 1889. Núm. 516

EL GLOBO.

DIARIO DE LA TA

Biblioteca Nacional Quito.

ANUNCIOS.

Compañía Nacional de SEGUROS.

SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL S. 250,000.

Asegura contra incendios edificios, mercaderías y otros objetos, cobrando por un año la prima de 2 p% ó de 3 p%, según la situación de las especies sometidas al riesgo. Los seguros por menos tiempo causan primas menores.

Por la Compañía Nacional de Seguros.

J. R. Quevedo,
Gerente.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital autorizado	S. 15.000,000
Id. suscrito	12.500,000
Id. pagado	3.125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1887	8.940,560
Fondos de Vida y Rentas Vitalicias	22.276,075
Réditos sobre Sección Incendios	6.396,720
Id. id. id. Vida y Renta Vitalicia	3 265,680

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 15 de 1889.

L. C. STAGG.

Castro, Velasquez & Ca.

COMISIONISTAS.

Calle Nueve de Octubre N° 19

Dirección telegráfica "CASTRO." | Dirección telefónica Núm. 277

GUAYAQUIL.

Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil.

Administración general de Sales.

Por resolución del Directorio se pone en licitación la colectoría de sales de la Provincia de Esmeraldas bajo la base de comprar anualmente á la Compañía como mínimum la cantidad de setenta mil kilógramos de sal puestos abordo en el puerto de la Salinas de Santa Elena, siendo de cuenta del comprador el flete de mar, desembarque y demás gastos. Así pues, las propuestas cerradas que se soliciten por el término de treinta días y que se abrirán el 1º de Abril próximo deberán versar:

1º Sobre la mayor cantidad de sal que se comprometa á comprar el proponente sobre el mínimum fijado de 70.000 kilógramos.

2º Sobre el precio por cada kilógramo puesto abordo en el puerto de las Salinas de Santa Elena.

3º Sobre las garantías que debe ofrecer el proponente á la Compañía.

La duración del contrato será de dos años y los pagos se harán al contado á la entrega de cada cargamento.

La sal existente en Esmeraldas el día de la entrega de esta colectoría, será pagada de contado á la Compañía al precio que se haya estipulado en la propuesta respectiva, con más los gastos que la Compañía hubiese hecho hasta ponerla en depósito.

El contratista no podrá vender la sal por más de cuatro sucres los cien kilógramos; y se obliga bajo su más estricta responsabilidad al exacto cumplimiento de la Ley de sales de 27 de Febrero de 1884.

Deberá además tener constantemente en depósito y bajo su más estricta responsabilidad, la cantidad de sal suficiente á lo menos para el consumo de tres meses, tal como lo dispone el artículo 20° del contrato de 5 de Agosto de 1885 sobre construcción del Ferro carril del Sur.

Para más pormenores ocúrrase á la Oficina Central de la Compañía.

Guayaquil, Marzo 1º de 1889.

MODESTO SOLÓRZANO,
Administrador general de Sales.

Se compran

En esta Imprenta las obras siguientes, publicadas por el Dr. T. Wolf:

Relación de un viaje geognóstico por la provincia del Guayas en 1873. Quito 1874.

Apuntes sobre el clima de las islas Galápagos. Quito 1879.

Una visita de las islas Galápagos (*Ein Besuch der Galapagos Inseln*) con dos cartas y una lámina. Heidelberg 1879.

Viajes científicos por la República del Ecuador. Guayaquil 1879. Con cartas geográficas y geológicas I. Loja. II. Azuay. III. Esmeraldas.

Guayaquil, Marzo 16 de 1889.

18—v.

Venta de casa.

Se vende al mejor postor una casa nueva y con muchas comodidades para una familia, situada al frente del convento de los padres redentoristas. Para informes dirigirse á su dueño en la tienda N° 174 del Malecón.

Guayaquil, Marzo 13 de 1889

1—m.

Castillo y Cia.

Deposito de Azucar y Mallorca

del INGENIO DE SAN PABLO.

CALLE DEL MALECON Nº 185—CASILLA DEL CORREO Nº 16

GUAYAQUIL—ECUADOR.

Agentes Consignatarios y Comisionistas en General, Importadores de efectos europeos y Sud y Norte Americanos, Compran y venden Letras de Cambio, Acciones y Cédulas de Banco, Desempeñan órdenes de Compra de Mercaderías y frutos del país, Reciben á consignación artículos y anticipan fondos sobre ellos.

Guayaquil, Octubre 17 de 1888.

CERVEZA NACIONAL

FRESCA Y DE EXPORTACION

Analizada y aprobada por la FACULTAD MEDICA DEL GUAYAS.

CERVEZA FRESCA,

en barriles de 9 galones.

CERVEZA DE EXPORTACION

en cajas de 20 y 40 botellas

(graantizada de durar sin descomponerse 2 años.)

Hielo de Superior Calidad.

DE VENTA

Por Mayor:—En el Depósito Central Calle de Pichincha N.° 180

Por Menor:—En todos los Establecimientos.

ARROZ, ARROZ, DE SUPERIOR CALIDAD,

acabamos de recibir un cargamento directamente de la India y lo ofrecemos á precio sin competencia.

Acudid antes que se acabe la ganga.

E. ROHDE & Ca.

KEROSENE AMERICANO

De 150° Garantizados

Las cajas llevan la marca de la fábrica y el kerosene no es de la misma clase que hasta ahora poco se ha importado en esta plaza sin marca de fábrica alguna.

á $ 8 la caja de 2 latas con 10 galones.

E. Rohde y Ca.

NOTA.—La marca de fábrica es hecha al fuego, y consiste en una mujer con una lámpara en la mano.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Primer premio: **MEDALLA DE ORO**

Cigarrillos: **"LA CRUZ ROJA."**

Gran fábrica de RAMON ALLONES—Habana.

Estos esquisitos cigarrillos se encuentran en todos los principales establecimientos de esta ciudad.

UNICOS AGENTES EN EL ECUADOR,

Alvarado & Bejarano.

"CIGARRERIA CENTRAL"

Núm. 21 Calle de "Luque" Núm. 21

—establecida en 1882.—

Este acreditado establecimiento tan concedido dentro y fuera de la República por la buena calidad y esmero en la elaboración de sus tabacos, avisa á su numerosa clientela que tiene un inmenso surtido de tabacos secos de las siguientes marcas:

Reina Victoria	Un surtido completo de tabacos para el cigarrillo de la Habana de las fábricas mas acreditadas.	Armas de Cuba
Imperiales		Marquesa
Malakoff		Trabucos
Londres		Patriotas
Panetelas		Conchas
Duquesa		Brevas
Antony		Giovany y

varias otras, á precios sumamente bajos.

Cigarrillos del país de superior calidad, cien cajetillas

—sucres 3.20—

Todo pedido se despacha con exactitud.

J. BENITES P.

FUMADORES

PRUEBA HACE FE.

Llegaron los FAMOSOS CIGARRILLOS picadura extra-flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO,

HABANA.

Unicos AGENTES en el Ecuador,

L. C. STAGG & Ca.

Se hallan de venta en todos los establecimientos.

Goleta "[illegible]zonas"

del porte de 114 [illegible] registro,

Se vende bar[illegible]jor postor,

el que interese p[illegible]en el Conchero frente á la casa del [illegible]o J. Gálvez, y hacer sus ofertas á

Alvarado & Bejarano.

Guayaquil, 4 de Diciembre de 1888.

FUMADORES

LA VIDA ES HUMO

Probad y sabréis lo que es sabroso.

"LA CORONA"

Es la marca de cigarrillos de la Habana que mira por el bien del público en general, haciendo que todo el mundo fume lo mejor que se elabora en la capital de la Isla de Cuba.

Pidan dichos cigarrillos

en todos los Establecimientos.

Unicos importadores en el Ecuador para la venta al por mayor

Martin Reinberg y Ca.

GUAYAQUIL, ENERO 31 DE 1889.

NOTA: Los cigarros puros de la misma fábrica, se encuentran al expendio público en el acreditado establecimiento del señor Guillamet.

Los suscritos agentes de esta Compañía está plenamente autorizados para efectuar *Seguros Marítimos, y contra Incendio*

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

CAPITAL £ 2.500,000.

Unicos agentes en el Ecuador.

Martin Reinberg & Ca.

Programa de la 10ª Lotería

DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SEÑORAS

DE GUAYAQUIL.

Para el 24 de Marzo de 1889 en la Plaza de Rocafuerte

A LAS 4 P. M.

Se venderán 10,000 billetes á 20 centavos de sucre cada uno desde el número 20,000 al 29,999 y se darán al público las siguientes Suertes:

1ª Suerte	S.	500
10 Aproximaciones 5 anteriores y 5 posteriores á S. 5 cada una	»	50
2ª Suerte	»	85
10 id 5 » 5 id » S. 1 » »	»	10
3ª Suerte	»	25
10 id 5 » 5 id » S. 1 » »	»	10
4ª Suerte	»	20
10 id 5 » 5 id » S. 1 » »	»	10
5ª Suerte	»	100
10 id 5 » 5 id » S. 2 » »	»	20
6ª Suerte	»	30
10 id 5 » 5 id » S. 1 » »	»	10
7ª Suerte	»	50
10 id 5 » 5 id » S. 1 » »	»	10
8ª Suerte	»	80
10 id 5 » 5 id » S. 1 » »	»	10
9ª Suerte	»	20
10 id 5 » 5 id » S. 1 » »	»	10
Total	S.	1000

Las ventas de billetes por mayor con el 12 ½ por ciento de prima para el comprador quedan abiertas en la Administración, calle "Nueve de Octubre", número 51; al detal se venderán en algunos almacenes de este comercio y por los sueltero en las vías públicas y á domicilio.

Guayaquil, Marzo 1.º de 1889.

La Inspectora de Loterías,
DOLORES O. DE MOLESTINA.

E. Administrador,
JOSÉ JOAQUIN JURADO.

"Almacén del Cauca."

Con este nombre he abierto un establecimiento comercial en mi hacienda denominada *El Cauca*, á inmediaciones de esta población, con un surtido completo de víveres, licores, ferretería, calzado, libros, medicinas, géneros, artículos de lujo, y en general toda clase de *Mercaderías secas y abarrotes.*

Para dar mas facilidad á los negociaciones, ofrezco aceptar en mi "Almacén del Cauca" toda clase de transacciones equitativas, aun las hechas por permuta y en consecuencia compraré Cacao, Cuzcho, Tagua, Cueros y Almidón. Permutaré y compraré Ganado Vacuno, Caballar y Cerdino, maderas etc. Cambiaré Pagarés ú obligaciones por cobrar.

Sección extranjera.

Acéptanse consignaciones para ventas de maquinaria, útiles y nuevos inventos de la industria moderna.

Se solicitan Catálogos, muestras, avisos, etiquetas etc.

JOSÉ OLEA.

El Cauca—Chone—Ecuador 1889

Corporación Comercial.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Capital.....$ 200,000

Compra y vende acciones, cédulas, bonos y obligaciones de sociedades anónimas.

Se ocupa de formar sindicatos para la creación de empresas industriales ó agrícolas y de toda clase de operaciones comerciales.

Oficina.—Calle de Aguirre, número 24.

L. C. STAGG
GERENTE.

La Lavandería

que está en la calle de «Villamil» Nº 66, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que han salido de dicha Lavandería dos empleados, habiendo quedado el número suficiente de operarios competentes para el trabajo.

Anuncia también que da garantías por cualquier cantidad de ropa que se le envíe, y ofrece la mayor puntualidad en todo.

Guayaquil, Marzo 7 de 1889.

Importan[illegible]

El señor Arturo M. R[illegible]ticipa á su numerosa clientela y a[illegible]ugo que ha trasladado su estudio [illegible]itación á la casa nueva del señor Juan B. Elizalde, calle del Malecón, antes del tercer puente.

Guayaquil, Marzo 2 de 1889.

Fábrica de Tallarines.

Se pone en conocimiento del público que el suscrito ha abierto en la calle de la « Aduana » número 23, Plaza del mercado, una fábrica de tallarines á la genovesa, con una nueva máquina que acaba de recibir, al precio de veinte centavos la libra. También tiene un variado y abundante surtido de conservas italianas, á precios módicos.

GERONIMO BERRETA.

Guayaquil, Marzo 2 de 1889.

10—v.

Banco Internacional

COMPAÑIA ANONIMA

Capital.....S. 800,000.

Sorteo extraordinario de Bonos del 10 p% para cancelar S. 89.200 entregados por la «Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil.»

S. 61.200 en *Bonos de* S. 1.000 cu.

Serie M. Nos.	400 001	2	6	39					
	51	52	53	54	55				
	56	57	58	59	60				
	61	62	64	65					
Serie N. Nos.	500 101	162	163	165					
	167	168	170	172	173				
	174	175	176	177	178				
	179	180	181	183	185				
	186	187	188	189	190				
	191	193	194	195	196				
	197	198	199	200	202				
Serie O. Nos.	600 321								
Serie P. Nos.	700 364	365	366	417					
	426	429	430	436.					

S. 8.200 en *Bonos de* S. 100 cu.

Serie R. Nos.	800 001	2	4	5	
	6	8	9	12	13
	14	15	16	17	19
	20	21	23	24	25
	26	27	28	29	30
	31	33	34	36	37
	38	39	40	41	42
	43	44	45	56	57
	58				
Serie S. Nos.	900 478	479	480	481	
	482	484	485	486	487
	488	489	491	492	493
	494	495	496	497	498
	499	502	503	566	567
	569	570	571	572	573
	574	575	576	577	579
	580	581	582	584	585
	586	596	597.		

Guayaquil, Marzo 15 de 1889.

Por el Banco Internacional.
El Director Gerente,
I. C. ROCA.

ADVERTENCIAS

El Globo se publica todo los día escepto los feriados.

La suscrición en el Ecuador vale un cre por cada serie de veinte números, tres por trimestre y cinco por semestre; el número suelto vale dies centavos de sucre; en el Exterior vale cada serie un sucre veinte centavos.

La Empresa no responde de los ejemplares que se pierdan en el correo, ni se obliga á repenerlos, y ofrece la mayor puntualidad en el despacho del diario.

Las remesas de fondos deben hacerse en letras de fácil cobro giradas á favor del Director de la Imprenta y Administrador del Diario.

La Redacción no devuelve los originales que le remitan ni aun en el caso de no publicarlos.

El valor de la suscrición y el de los avisos y remitidos, lo mismo que el valor de todos los trabajos que se hagan en la imprenta, se pagará adelantado.

Banco Territorial

COMPAÑIA ANONIMA

CAPITAL.....S. 400.000.

Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, recombsables en 22 *años* por anualidades de 10 *y medio por ciento* pagaderos puntualmente por semestres.

Admite abonos parciales de S. 100 á de cualquier múltiplo de esta suma, á cuenta de las deudas contraídas á favor del Banco.

Por los préstamos que hace el Banco no entrega cédulas sino su valor á la par en dinero efectivo.

Por el Banco Territorial.

ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

Compañía Ecuatoriana

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Sociedad Anónima.

CAPITAL....S. 200.000

Esta Compañía asegura contra incendios edificios y mercaderías situados en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas, según la duración del Seguro y la situación de las especies sometidas al riesgo.

Tiene su oficina en la calle de Illingworth, núm. 8.

Por la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra Incendios.

ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

GUAYAQUIL, MARZO 20 DE 1889.

CALENDARIO.

Mañana, Juéves 21.—San Filemón y san Doceino, mártires, y san Benito, Abad.

BOMBA DE GUARDIA.

Mañana hará la guardia de depósito la Compañía de Bomberos «Intrépida» No 5.

BOTICAS DE TURNO.

En esta semana hacen el turno la *Botica del Guayas*, en la intersección de las calles «Bolívar» y «Pichincha»; y la *Sucursal de la Ecuatoriana*, en la plaza de «Bolívar.»

Desde el 1º de abril próximo se suspenderá el envio del periódico á los suscritores de dentro y fuera de la ciudad, que no hayan pagado el valor del primer trimestre del presente año.

A las once y cuarto de la noche del día lunes la población fué súbitamente alarmada por la señal de *fuego*, que tocaron las campanas de todos los depósitos de bombas, así como de las iglesias de la ciudad.

El enemigo de las propiedades habitas apoderado de la casa que, en la esquina intersección de las calles de la «Caridad» y «Arzobispo Ordoñez», poseía el honrado y laborioso platero Andrés Coronado. Segun referencias de un hermano de éste, en una de las tiendas de la mencionada casa habitaba un súbdito italiano de edad avanzada, cuya ocupación era la destilación y venta de bebidas alcohólicas, y á quien algunos vecinos vieron, á las once de aquella noche, andar por la habitación con una lámpara encendida, la que talvez por algún golpe casual ó por descuido del italiano, cayó al suelo y se inflamó el kerosene extendiéndose la llama hacia unas barricas de alcohol, las que igualmente se inflamaron de golpe habiendo que el devastador elemento tomara crecidas proporciones en un instante, pues cuando la vecindad se apercibió del suceso fué cuando ya las llamas consumian la morada del artesano Coronado.

El italiano salió del aposento con las barricas quemadas y parte del vestido, y la familia de una señora viuda, que recién había arrendado el departamento alto, tuvo que arrojar por el balcón á sus pequeñuelos y algunos trastos, y ella misma se arrojó á la calle, en donde se recibieron un bombero de la «Neptuno» núm. 1 y un caballero, no sin que ella sufriera una grave contusión en una pierna.

El fuego pues consumió en pocos minutos el edificio de Coronado, y, de poco de más combustible, se extendió á las casas que en la vecindad tienen los señores Francisco Reina, Dr. Leónidas del Campo y Carlos Busta, de las cuales la del último fué la que sufrió grandes daños causados tanto por el fuego como por el tragín y medidas precautorias que tomó la Columna de Hacheros.

El abnegado y entusiasta Cuerpo de Bomberos acudió solícito al lugar de la catástrofe, llegando en primer lugar las Compañías de Neptuno y «Escalera» de las cuales ésta tomó en primer lugar la defensa de las propiedades incendiadas, habiendo uno de sus generosos pitoneros encontrádose á punto de morir abrasado en las llamas, á causa de que éstas le obstruyeron la salida y á falta de otras bombas que suministraran agua; pero felizmente salió con ligeras quemaduras á tomar otro punto para luchar y vencer al enemigo. En tales momentos llegaron las demás compañías, quienes asimismo con valentía y desinterés se esforzaron por salvar las casas amagadas.

El señor Jefe del Cuerpo con sus Ayudantes, así como los señores Comandantes de Compañías, cada cual procuró distinguirse ejerciendo su filantrópica y humanitaria misión, al subir á los techos incendiados para dar acertadas disposiciones á sus subordinados, y al luchar ardorosos siempre contra el terrible enemigo, procurando el mantenimiento del orden y del entusiasmo en sus subalternos.

La Columna de Hacheros merece en esta ocasión especiales elogios por su esfuerzo sobrehumano para combatir al incendio, expuniendo sus vidas y su salud, pues no hay duda que el trabajo del hachero es el más fuerte y el más peligroso; algunos de dichos hacheros salieron contusos y heridos por haberse caido, unos del alto de los techos incendiados, y otros por haberse herido por sí mismos con sus hachas al dar un golpe en falso en medio de la ansiedad y del ardiente deseo del trabajo.

La «Guardia de Propiedad» cumplió también con laudable encomio su deber; sus miembres trabajaron ardorosos por salvar los muebles de los dueños de las moradas incendiadas y por cuidar que ningun atrevido los tomara sin pertenecerle.

A las tres de la madrugada el incendio fué sofocado y exánime espirtu bajo el agua de las máquinas salvadoras; sinembargo; las bombas quedaron hasta las dos y cuarto de la mañana exterminando hasta la última chispa del enunciado incendio, y la bomba de guardia permaneció allí hasta el siguiente día.

Los daños é inquilinos de las casas vecinas á la incendiada, tuvieron, con razón y con justicia, mucho cuidado lo cual sacaron de sus habitaciones cuantos trastos pudieron á la calle, los que fueron recogidos cuando ya hubo terminadó todo.

A la hora en que se sacaban los trastos de la casa incendiada, el Jefe de Policía intentó arrebatar por la fuerza una carabina Winchester de manos del señor Comandante de la Guardia de Propiedad, que la conducía al lugar en donde se depositaban los muebles y más objetos de los damnificados, y como el señor Mera se negó á entregarla, el celador en referencia fué á la Intendencia en donde dió aviso de que el señor Mera con los miembros de la Guardia de Propiedad no les querían entregar algunos rifles hallados en una de las casas amagadas, por lo cual fué una escolta de Policía bien armada y equipada al mando del Inspector Coronel y del Ayudante Alarcón, quien se convenció de la mentira del empleado, al no ver más que la expresada carabina Winchester.

En suma: las pérdidas se calculan en $ 40.000 entre las casas incendiadas, roturas de muebles, etc; heridos ha habido algunos, entre otros el señor Rogerio Benites que tiene una ligera cortadura de hacha en la pierna, y no podemos dar por hoy los nombres de los demás contusos y heridos por no haber se aún pasado los partes respectivos hasta el momento en que escribimos estas líneas: muerto no ha habido ninguno, por fortuna.

Varias personas fueron presas de accidentes, entre otras un bombero que cayó del alto de un estante, y que fué conducido á casa de la familia Robles, en donde se le prodigó toda clase de cuidados y auxilios, los que unidos á la amabilidad de esa caritativa familia volvieron el sentido al desgraciado defensor de las propiedades.

Entre los curiosos se originaron algunas desavenencias por boberías, y un particular rompió de un bolillazo la cabeza de un bombero, otro, particular tambien, faltó de palabra al Ayudante de una de las compañías, motivos por los cuales fueron encerrados en los calabozos de la Policía.

Para concluir, enviamos una palabra de pesar por su desgracia á los damnificados, y otra de gratitud al benemérito y nunca bien ponderado Cuerpo Contra Incendios.

A las siete y cuarto de anoche se tocó alarma de incendio en las campanas públicas, pero no fué sinó para apagar algunos tizones encendidos que se hallaban humeantes aún en las casas incendiadas la noche anterior.

En Panamá se verificó al fin una reunión con el objeto de arbitrar lo conveniente para dar solución á las dificultades que presenta el alto precio del cambio. «La Estrella» habla del asunto en estos términos:

«Como lo habíamos anunciado anticipadamente, tuvo lugar ayer en la Oficina de Comercio una reunión de banqueros, capitalistas, comerciantes y otras personas notables de la población.

«Asistieron muchos caballeros, pudiendo decirse con propiedad que estaban representados allí todos los ramos de negocios que hay en giro en Panamá. El asunto principal de la discusión fué el cambio monetario, cuya alza exorbitante ha causado tanta alarma en el Istmo. No obstante haberse formulado varias proposiciones tendentes á conjurar la crisis, no se llegó á acordar la adopción de ninguna de ellas, ya por ser imposible de llevar á la práctica, ya por no haberse uniformado la opinión general.

«Quedó, pues, la cuestión del cambio sin solución; y lo único que se acordó fué, para de algún modo combatir la mala situación financiera que nos abate, solicitar del Supremo Gobierno una rebaja en las contribuciones, haciéndole palpable la crisis. En esto, como se verá por la carta que más abajo publicamos, están de acuerdo el Gobierno del Departamento y el vecindario de Panamá.»

Los señores Lopez Hermanos de este comercio han participado á sus relacionados, por medio de una atenta carta circular que, por consecuencia del fallecimiento del señor Esteban Lopez, socio de la Casa, han resuelto disolver la sociedad que tenían establecida; y el señor Daniel Lopez ha participado igualmente que continuará por su sola cuenta el mismo género de operaciones y negocios en que se ocupaba la extinguida casa, y que ha conferido poder general al señor Lisímaco Guzman, para que se entienda en todos sus negocios.

En el conocido y muy afamado almacén de «Las «Modas Parisienses», situado en la calle del «Comercio», frente á la oficina de correos, se han expuesto desde hoy doce objetos que serán distribuidos á los favorecedores de aquel almacen.

El reparto se hará por medio de una rifa, que se efectuará el 20 de Abril, día *Sábado de Gloria*, á las siete y media de la noche, con todas las formalidades del caso. Para obtener un premio de esa rifa basta comprar en el almacén citado uno ó más objetos que valgan más de cinco sucres, lo cual es un excelente medio de buscar fortuna pero si de probar la suerte sin perder ni un centavo.

Los premios de la rifa en cuestión son los siguientes: un prendedor de brillantes representando una ave tempestada, una muñeca de cuerda y caja de música, un clown de cuerda y caja de música, un oficial con tambor de cuerda y caja de música, cuatro anillos de brillantes, de distintos precios y que constituyen diversos premios, doe docenas de camisas finas, de cuello abierto y cerrado, un terno fino confeccionado negro ó de color, al gusto del que lo gane, y una docena de calzoncillos de hilo.

El valor de los doce premios asciende á 1.000 sucres, y se repartirán mil quinientos números.

Es ocasión el tiempo lectores de ganar un premio, tomando un número de esa rifa con sólo gastar en mercaderías cinco sucres en las «Modas Parisienses.»

Manuel Salvador Lucín fué tomado autonoscho en la calle de «Chandluy», por la fuerza de Policía, por haberlo encontrado llevando una cajita que contiene alhajas y cierta cantidad de dinero, objetos que se cree son de propiedad de alguno de los damnificados en el incendio del lunes por la noche.

El señor Intendente ha sellado con lacre la caja aludida y la tiene en lugar seguro, así como otros tantos objetos que fueron asimismo tomados aquella noche de poder de algunas otras personas, las que en compañía de Lucín se hallan sumariadas y detenidas en la Policía.

Las personas que se crean con derecho á reclamar los trastos y alhajas que se hallan depositados en la Intendencia, deben hacerlo cuanto antes, presentando los respectivos comprobantes de posesión.

Los empleados de Policía condujeron al local de la Intendencia á un hombre que se hallaba en completo estado de embriaguez, enterrado en el lodazal de la calle de «Chandluy.»

Según se nos ha comunicado, dicho individuo se llama José, y se había embriagado por ser el día del santo de su nombre.

De manera que tanto la prisión como la multa que ha tenido que pagar para salir del cautiverio, han sido la *cuenta* con que le ha obsequiado el señor Intendente de Policía.

No hay duda de que el surtido de alhajas y joyas que tienen ahora los señores Maulme Hnos. es verdaderamente espléndido; allí encuentran satisfacción cumplida todos los gustos y todas las fortunas. Es preciso verlo para convencerse de la verdad.

Nuestro estimable amigo el Sr. Alberto S. Offner partió anteayer para Europa. Le deseamos un feliz viaje.

TELÉFONO Nº 190. TELÉFONO Nº 190

Las Modas Parisienses,

CALLE DEL "COMERCIO"-ESQUINA DE "AGUIRRE."

FRENTE AL CORREO.

ROPA HECHA-ROPA BLANCA,

ROPA SOBRE MEDIDA.

ARTICULOS de fantasía y para REGALOS.

20 por ciento mas barato que en cualquier otro Establecimiento de Ropa

Artículos confeccionados para revendedores.

RENOVACION CONSTANTE.

Vino Burdeos fino y corriente en pipas y medias pipas,

UN ELEGANTE SURTIDO DE

ALHAJAS finas. Brillantería. Ley, peso y clase garantizados á precios excepcionales.

L Zanatta & Ca.

CALLE DEL COMERCIO

Una casa Central

y una buena hacienda de molienda, café y ganado, se venden con ventajas sin igual para el comprador: pueden entenderse con el doctor

H. CUMMINGS.

Guayaquil, Febrero 8 de 1889.

Sobre la candidatura del señor Piérola para la Presidencia de la República del Perú, leemos lo siguiente en El Diario de Lima:

«Tenemos conocimiento de que anoche hubo una numerosa reunión en la casa del señor don Nicolás de Piérola, de los amigos y partidarios de este caballero, los que decidieron exhibir su candidatura para la presidencia de la República.

El señor de Piérola con su conocida modestia, dícennos que trató de disuadir á sus amigos de esta resolución.»

Discurriendo sobre las causas originales de las tremendas inundaciones que frecuentemente asolan á los Estados Unidos, un hombre de ciencia de aquel país ha llegado á una conclusión sorprendente.

Está firmemente convencido de que las inundaciones son producidas por las locomotoras.

En los Estados Unidos hay más de 80,000 locomotoras que llevan á la atmósfera 53 billones de yardas cúbicas de vapor á la semana. Descomponiendo esta cifra resulta que diariamente entran en la atmósfera más de 7,000,000,000,000 de yardas cúbicas de vapor que naturalmente vuelve á caer sobre la tierra en forma de lluvia. «Con esta cantidad de vapor—dice el autor de la teoría—hay de sobra para producir diariamente una buena lluvia.»

Calculando que haya en los Estados Unidos ocho máquinas de vapor no condensadoras por cada locomotora, se llega á una cifra aterradora: la de 424 millones de yardas cúbicas de vapor lanzadas al aire cada semana.

«¡Hay que maravillarse—dice nuestro hombre de ciencia—de que las tormentas de los Estados Unidos sean tan violentas y desastrosas?»

Dice «El Independiente» de Latacunga:

Elecciones.—Se han verificado en esta Provincia, sin que hayamos tenido más novedad que la desobediencia de ciertos párrocos á las órdenes de la Santa Sede; pues, ni el cablegrama prohibitivo de entremetersse en la lucha electoral, ha sido parte para que nuestros soberanos párrocos dejen de predicar sobre elecciones, repartir listas y conocer otras clases de abusos. Está visto que, para algunos malos sacerdotes, vale más el éxito eleccionario de un partido político, que la obediencia y respeto á las órdenes del Vicario de Cristo. Según datos que tenemos, está de triunfo la Sociedad Republicana, no obstante haber luchado con enemigos de corona, vestido talar y voluntad superior á la del Sumo Pontífice; con enemigos como la Sociedad *Católica-Republicana*, como los del pueblo de Pujilí que, por dar gusto á su señor General, se han convertido en unos gigantes miedosos, si por lo feos, si por lo *bueles*, si por lo resueltos, si por lo valientes; pero al fin el resultado tiene de ser el que se espera, ya que los malos párrocos, los cuatro *católico-terroristas* y los *ciudadanos de Pujilí*, no son para imponer, menos para triunfar sobre la «Sociedad Republicana» de León.

Casa de artes y oficios.—Hace más de dos meses que vino á examinar el sitio y tomar los datos necesarios el arquitecto obligado á entregar los dibujos correspondientes á la casa de este importantísimo Establecimiento, que honrará perpetuamente la memoria del Congreso ordinario de 1888; mas sabemos que hasta hoy no los remite, sin que tengamos conocimiento de que se los haya reclamado siquiera por quien corresponde. Incitamos, pues, la actividad y reconocido interés del señor Presidente del Concejo, para que haga lo debido en orden á la entrega de aquellos planos, así como para que empiecen, á la mayor brevedad posible, los trabajos de construcción del edificio.

Procesiones.—Por causa del largo y amenazante verano, ha habido suspendidas de las iglesias de Santo Domingo San Agustín y Merced. En las de la primeras, hemos observado una solemnidad extraordinaria, no así en las de la última, por causa del P. Comendador, quien cree que hacer las cosas á la lijera es para sacarlas completas. Ahora que tocamos estos puntos, preguntaremos. ¿por qué no se manda á este lugar unos PP. Mercenarios que hagan algo en bien del pueblo, que procuren construir la Iglesia, cuya obra está abandonada desde hace mucho tiempo? ¿Por qué no se nos envia unos sacerdotes Franciscanos para que permanezcan prestándonos sus importantes servicios? ¿hasta cuándo estará botada la Iglesia de San Francisco que tanto cuesta á este pobre pueblo? Los Superiores eclesiásticos acuérdense que harían un positivo bien con no desatender nuestro reclamo.

El Dr Cesáreo Carrera

abre desde hoy, su estudio de Abogado.

Defiende gratis á los pobres que acrediten serlo.

OFICINA: "Chimborazo", 94.

TELÉFONO: Núm. 384.

Guayaquil, Enero 2 de 1889

Con motivo de haber sido ayer el santo del nombre del señor Gobernador, de esta Provincia, las bandas militares lo obsequiaron con una magnífica retreta, que se prolongó hasta hora avanzada de la noche, y á la que concurrió bastante gente.

En la sección correspondiente publicamos hoy algunos datos estadísticos recientes de la Confederación Suiza, que revelan el estado de prosperidad de aquel hermoso país, tan privilegiado por la naturaleza. Recomendamos la lectura de los mencionados datos.

Del Milagro hemos recibido una carta anónima, sobre cuyo contenido tendríamos mucho gusto en ocuparnos, si supiéramos quién la ha escrito; de otro modo, nada podemos hacer ni escribir, porque así como pueden ser ciertos, pueden también ser falsos los hechos que allí se denuncian, pues un anónimo no merece fe, ni quien lo escribe puede pretender inspirarla. Desde luego que la firma que exigimos en estos casos no es para publicarla ni para hacer uso alguno de ella, sino únicamente como garantía privada para nosotros de que lo que decimos es cierto; con lo cual dicho se está que la firma tiene que ser de persona conocida y abonada, pues si no lo fuera sería lo mismo que un anónimo.

No se achaque, pues, lo advertimos una vez por todas, á desatención de nuestra parte, el que no hagamos caso alguno de las noticias ó datos que se nos comunican frecuentemente bajo el anónimo, sobre todo cuando se trata de hechos que requierem comprobación en caso necesario.

El Sábado por la tarde se suscitó un grave alterado entre los siguientes: Policía y algunos vecinos de las cercanías de la plaza de la Victoria, con motivo de que los primeros, en cumplimiento de su deber, conducían al local de Policía á un individuo llamado José Reyes, por escándalo y embriaguez.

Los mencionados vecinos armados de armas contundentes intentaron arrebatar de mano de los guardianes del orden al susodicho Reyes, lo que dió origen á que el Celador que mandaba la patrulla hiciera uso de su espada hasta hacerla pedazos en las espaldas de los rebeldes, y no teniendo entonces arma con que defenderse dicho celador tomó el rifle de uno de sus subalternos é hizo dos disparos al aire, lo cual fué santo remedio para que los defensores del orden abandonaran el campo de la trifurca.

El celador Ramírez salió herido en la cabeza, de resultas de unos cuantos garrotazos que le descargaron los rebeldes.

José Reyes se halla preso en la Intendencia y el señor comisario Franco lo sigue el juicio respectivo por rebelión y faltamiento á los empleados; además se ha capturado á algunos de de los que tomaron parte en tan enojoso asunto.

El Celador Bayas condujo hoy, á las dos y tres cuartos de la tarde, al local de la Policía, á una infeliz mujer llamada vulgarmente *flor de la plaza* nueva, por haber tomado licor más de lo suficiente.

Esto no debe llamar tanto la atención de los lectores, sinó el modo tan bárbaro é inmoral como la conducía el aludido empleado con sus dos subalternos, dichas mujer fué arrastrada desde una calle del Astillero hasta el lugar en que permanece presa, sin que ninguno de sus guardianes hiciera algo por cubrir el cuerpo de dicha mujer, que iba en completa desnudez.

Los vecinos de todas las casas delante de las cuales pasó esa comitiva, se escandalizaron en extremo y una gran parida de pilluelos corría tras los conductores de la desgraciada, gritándoles que cubrieran su cuerpo.

Denunciamos este hecho al señor Intendente de Policía, para que castigue severamente al inhumano é inmoral empleado, que cree cumplir su deber quebrantando los deberes de humanidad y del decoro.

A la una de la tarde de hoy, se reunió en el local de Policía la Junta de Sanidad, para resolver acerca del denuncio recibido de Trujillo (Perú) de que en aquella población hay fiebre amarilla, que se ha extendido tanto que está spestada la población.

La Junta, en vista de la nota dirigida por el señor Cónsul del Ecuador en Trujillo, á esta Gobernación, en la que envía algunos recortes de periódicos referentes al asunto, y después de discutir lo suficiente resolvió:

«Que los buques procedentes del Sur que hagan escala en los Puertos del Departamento de la Libertad, cuya capital es Trujillo, sean admitidos en este puerto, después de una cuarentena de observación y siempre que traigan patente limpia».

Esta es la disposición esencial de la Junta aludida, reservándonos para publicar mañana el acta de la sesión.

Se arrienda

el cañón de la casa del doctor H. Chiriboga.

Guayaquil, Febrero 8 de 1889

Del Juzgado 2º de Letras:

Guayaquil, nueve del día miércoles veinte del mes del año corriente.

Vistos: la prueba, en fuerza de la cual debe pronunciarse sentencia condenatoria contra un acusado, tiene de ser perfecta, plena y completa, demostrando de un modo positivo ser imposible que esa incecente; artículo cincuenta del Código de Enjuiciamientos en materia criminal. La que arroja este proceso está contraída á demostrar: que como á las dos de la mañana del veintiseis de Diciembre último, se vió salir un hombre de la plaza del mercado cargado de un barril, y entrar en la casa del señor Elizalde: en seguida se oyó en el entresuelo el grito que anunciaba la presencia de un ladrón; y acto continuo se vió salir un hombre en carrera de dicha casa—con este fundamento justificado legalmente, examinando el mérito de las declaraciones sobre la designación cierta y segura del robo, no sólo no hay un testigo que se fiale al acusado Cárdenas como á tal, sino que además en ellas mismas no hay uniformidad. Felipe Jiménez, uno de los vigilantes que presenciaron la escena, dice: que hallándose en junta del Celador Miranda y el Vigilante Araujo en la esquina de la Municipalidad, vió que entró un hombre para la casa de la imprenta; y á un momento después vió pasar á otro individuo cargado de un barril de manteca de la plaza á la casa donde entró el primero. Apliesando la ley citada al mérito que arroja este proceso, claro se está que no es perfecta, plena ó completa, y mucho menos que alcance á comprometer legalmente la responsabilidad al sindicado Cárdenas en sentencia definitiva. Por lo virtud, administrando justicia, en nombre de la República y por autoridad de la ley consignada en el inciso último del artículo sesenta y tres del citado Código y de acuerdo con el parecer fiscal, se absuelve de la instancia al sindicado Manuel Cárdenas en el presente juicio. Consúltese con la sentencia al tribunal superior guardando los requisitos de ley.—*Vicente Benites.*

Ayer estuvo muy escasa la carne en esta población á consecuencia de que en el matadero no se degollaron más que cuarenta y cuatro reses, y anoche se han beneficiado solo treinta y siete.

En un calabozo de la Intendencia se hallan detenidos dos individuos llamados Nazario Moran y Manuel Rosendo Romero, los cuales han tenido el punible atrevimiento de faltar á sus respectivos padres.

Romero sólo ha faltado á su padre de palabra, pero el otro levantó la mano y le hizo sangre en las narices.

El señor Comisario Marquez es el encargado de juzgar á los atrevidos hijos.

A las tres y tres cuarto de la tarde de ayer entró á la iglesia Catedral un hombre que se hallaba en completa embriaguez.

Arrodillado en uno de los reclinatorios que hay en dicho templo delante de un altar decía á gritos: «Yo no soy como los demás hombres, perversos, yo no soy radical, yo no soy ladrón, yo no soy borracho, yo soy cristiano católico, apostólico, romano, y á veces llorba, y se ponía de pié, y besaba la tierra.

En tal instante uno de los asumanero ó sacristanes de la aludida iglesia obligó al fariseo de nuevo cuño á que saliera del santo recinto puesto que lo profanaba. No sabemos si su interrumpida oración fué á terminarla en la *reja*.

Al Comercio.

Los que suscriben tienen la honra de presentar al comercio del Ecuador y á los consumidores en general, las muy conocidas y renombradas VELAS DE ESPERMA de su fabricación, las cuales han llegado á adquirir en el mundo entero la mejor aceptación y las más altas recompensas en todas las exposiciones internacionales.

Como garantía, nuestras velas llevan grabadas en relieve las marcas siguientes:

1º LA VELA 1ª CALIDAD EXTRA
«VIALLON FRERES»

2º LA VELA 1ª CALIDAD
«VIALLON LYON»

Nos complacemos en informar á todos los comerciantes y compradores del Ecuador que acabamos de establecer en la ciudad de GUAYAQUIL un depósito de nuestras velas, nombrando para el efecto al Señor DR. LUIS G. HIDALGO, nuestro único agente depositario para toda la República.

Agradeceremos á U. se digne favorecer nuestro Agente con sus órdenes y mientras tanto nos suscribimos de U. afmo. J. S. S.

Q. S. M. B.
GOURD, VIALLON y Cª
LYON-FRANCIA.

El vapor «Mendoza» venido ayer de Panamá, ha traido los pasajeros siguientes:

Señores: J. M. Vendryes, M. Cárdenas, A. Jones, de Panamá; B. Vignolo, A. Grimaldo, y F. Ampuero, de Pná.

Sobre cubierta 15 y en tránsito 23.

El «Maipo» llegado ayer también de Panamá trajo á los señores: Juan Geljl, F. H. Wall, M. Sant y Mar de Panamá.

Sobre cubierta 4 y en tránsito ciento treinta y siete, de los cuales 100 son emigrantes, seis repatriados y los demás simples pasajeros.

Agustín Molina es el nombre de un

ciudadano que ha puesto fin á su existencia ahorcándose, pues hoy ha sido encontrado su cadáver suspendido de una soga atada al cuello y á un estante del comedor de su casa, situada en la calle de «Santa Elena.»

Se nos comunica que desde el domingo último estaba enojado con su mujer, á quien dispuse amaba entrañablemente.

La policía hace las averiguaciones del caso.

El vapor «Huáscar» saldrá para Baba el día Jueves 21 de Marzo á las 7 á m.

Magnífica oportunidad.

Se venden algunos muebles muy elegantes, y á precios en extremo baratos.

En esta Imprenta se dará razón.

Guayaquil, Marzo 14 de 1889.

6—v.

INHUMACIONES.

Día 18.

Juliana Mite, 10 años, fiebre; José C. Calle, 72 años, id. Antonio S. Espinosa, 2 meses, id.; María J. Cebedón, 7 años, sarampión; Julian N. 60 años, fiebre; Juan B. Santillan, 33 años, id. Lorenzo Lazarbas, 45 años, desinteria; Catalina Romero, 70 años, fiebre.

Día 19.

Manuel Chaparro, 40 años, fiebre; Rosa Rojel, 35 años, tisis; María L. Tama, 1 año, tisis; Gabriel Guzman, 1 día, alferesía; Petra Sanchez, 18 años, tisis; Rosa Mares, 1 año, pulmonía; Jacoba Flores, 20 años, cancer; María D. Ayora, 81 años, fiebre; Eulalia García, 40 años, diarrea; Manuel Criollo, 20 años, desinteria; Mercedes A. Rolando, 3 años, fiebre; N. N. ahogado.

EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DE "EL GLOBO."

[VIA GALVESTON.]

Capitán Weissman.

Cairo, Marzo 19.—El Capitán Weissman ha partido para Zanzibar.

Servia.

Belgrado, Marzo 19.—Se proyecta una visita de la ex Reina Natalia y del Rey Alejandro al Czar.

Duque D'aumale.

París, Marzo 19.—El Duque D'aumale ha sido elegido director de la Academia Francesa para el próximo trimestre.

Huelga.

Belfast, Marzo 19.—Aumenta aquí la huelga entre los trabajadores en la construcción de buques, como mil hombres están ya sin empleo.

Turquía.

Constantinopla, Marzo 19.—El Sultán ha notificado al ex Rey Milán que recibiría con gusto una visita de él.

Cobre.

Londres, Marzo 19.—La caida ayer en el precio del cobre fué debida al rumor de que un sindicato había suspendido sus pagos y al informe de que el Comptoir D'escompte había notificado á las compañías que no estaba obligado por sus estatutos á cumplir sus contratos.

Almirante Jaures.

París, Marzo 19.—Murió el Almirante Jaures, Ministro de Marina; sus funerales se verificaron hoy, pronunciaron discursos en este acto el primer Ministro M. Tirard, M. de Freycinet, Ministro de Guerra y M. Dupré; estuvo presente el General Mac Mahon y recibió una ovación del público.

Signor Crispi.

Roma, Marzo 19.—En la Cámara de Diputados dijo hoy el primer Ministro Signor Crispi que había consentido en permanecer en el poder porque los motivos que le habían hecho presentar su renuncia se referían á las maneras y no á los principios para restablecer el equilibrio del presupuesto por medio de reformas y ahorros.

Sir Julian Pauncefote.

Londres, Marzo 19.—Sir Julian Pauncefote, nuevo Ministro inglés en los Estados Unidos, saldrá para América el 13 de Abril.

Italia.

Roma, Marzo 20.—En la Cámara de Diputados, al contestar hoy el primer Ministro Crispi al Signor Rudini, dijo que á solicitud del Sultán la Italia había aceptado el protectorado sobre el Sultanato de Oppia, en la costa de Somali; esto paso no se había dado sino después de que el Cónsul italiano había hecho una completa investigación sobre si el Sultán había celebrado convenios con otras potencias europeas, que el protectorado no costaría á la Italia ni un soldado ni un céntimo; dijo también el primer Ministro que el Gobierno se proponía apoyar á las compañías comerciales que desearan establecerse en la América del Sur.

Inglaterra.

Londres, Marzo 20.—En un discurso pronunciado anoche en Walford por Lord Salisbury, manifestó que está muy lejos de que un voto de falta de confianza de en tierra con el Ministerio y que los que piensan de otro modo se divierten con sueños.

Rusia.

San Petersburgo, Marzo 20.—A los miembros de la expedición de Atchinoff, que fueron conducidos á Sebastopol en un buque de guerra ruso, se les ha permitido que regresen á sus casas; Atchinoff se halla detenido abordo del buque.

Francia.

París, Marzo 20.—El Senador Naquet y los Diputados Laguerre y Turquet, á quienes el Gobierno está siguiendo juicio por su conexión con la Liga Patriótica, fueron citados hoy ante el Juez; rehusaron contestar las preguntas que se les hicieron y declararon que como el juicio que se les seguía era de un carácter político é ilegal, ellos sólo se justificarían públicamente ante el Tribunal correccional.

Reina de Baviera.

Berlín, Marzo 20.—La Reina viuda de Baviera está agonizando de hidropesía.

MADERA DE PINO-TEA

De todas dimensiones,

Tiene de venta

E. E. Stagg

ANUNCIOS DEL DIA

Despedida.

No habiéndome podido despedir personalmente de mis amigos, por la premura de mi viaje, suplícoles se sirvan dispensarme y comunicarme sus órdenes á Estados Unidos y Europa, en donde serán cumplidas gustosamente.

ALBERTO S. OFFNER.

Guayaquil, Marzo 20 de 1889.

3—v.

Juan H. Kruger

se despide de sus amigos y les suplica le impartan sus órdenes á Hamburgo.

Guayaquil, 18 de Marzo de 1889.

3—v.

Aviso.

En los inventarios de la quiebra de Larriva y Matamoros, existen unas alhajas que se supone haber estado empeñadas en poder del socio Luis A. Larriva. Se previene á las personas que se crean dueños de dichas alhajas, ocurran á desempeñarlas dentro de 30 días, contados desde esta fecha, después de los cuales se procederá á su venta previo avalúo.

Guayaquil, Marzo 20 de 1889.

El Síndico de la quiebra,

MARTIN SAMANIEGO.

2 v.

Serpientes.

La exhibición de estos terribles reptiles, por un niño de 4 años, tiene lugar en el local «Tres Mosquateros» y durará solamente hasta el viernes 22 del presente. A las personas que hasta hoy no han gozado de tan sorprendente espectáculo se les presenta una buena oportunidad para participar de las emociones de tan curioso como interesante fenómeno. Precio reducido; 2 reales entrada general. A domicilio, pudiendo reunirse las personas que quieran, 5 reales.

EL EMPRESARIO.

Despedida.

Francisco Eduardo Brito y Rosa Rodríguez, siguen hoy para el Callao, en donde esperan las órdenes que se sirvan comunicarles sus amigos, de quienes se despiden, sintiendo no haber podido hacerlo personalmente por la premura de su viaje.

Despedida.

Por la premura de mi viaje no he podido despedirme de las personas que me honran con su amistad y les suplico se sirvan impartirme sus órdenes á San Francisco.

FEDERICO REUTER.

EXTERIOR.

PARAGUAY.

INCENDIO Y DESTRUCCION DE UN TEMPLO.

Se produjo un grande incendio en el Templo de la Encarnación, en la capital del Paraguay.

Como allí no hay cuerpos de Bomberos no fué posible combatir al terrible elemento.

Las mujeres desempeñaron un papel principal en este incendio. Muchas de ellas, todas del pueblo, fueron vistas llorosas y sollozantes corriendo con cántaros de agua desde el río hasta la Iglesia.

Todos los esfuerzos fueron inútiles; el Templo quedó completamente reducido á cenizas, no quedando en pié más que dos paredes negras y maltrechas.

URUGUAY.

Se ha verificado la apertura del Congreso Nacional del Uruguay. Del mensaje leído por el Presidente de la República, tomamos el siguiente acápite que se refiere al Congreso de Derecho Internacional privado, dice así:

«El Congreso Internacional Sud-Americano, organizado de acuerdo entre los gobiernos oriental y argentino, está á punto de terminar sus tareas.

En breve someterá los tratados que se han celebrado, á la ilustrada consideración de V. H. Estamos permitido una palabra de congratulación hacia los dignos representantes de los distintos países concurrentes que han sabido imprimir un espíritu noble y levantando á todas sus deliberaciones.

Inspirados en un sólo y grande pensamiento, penetrados de la trascendental importancia de la labor que les fué confiada, han respondido con inteligencia y muy plausible dedicación á la confianza en ellos depositada.

La República Oriental se siente verdaderamente orgullosa de ese acto memorable, en el que se han dado inequívocas pruebas de verdadero sentimiento americano.»

COMUNICADOS

POR FIN!

Hace algún tiempo que subió en apelación ante la Corte Suprema de Justicia, por parte de D. Miguel Béjar, la causa que éste me sigue por *tentativa de atentado contra los derechos garantidos por la Constitución*, y ese tribunal ha dictado el auto que en seguida publico, después de haber presentado mi apoderado y defensor señor doctor don Belisario Albán Mestanza el siguiente informe, informe que da lus suficiente para conocer la injusticia con que se me redujo á prisión en meses pasados, la inocencia que me asiste y las cientos y tantas anomalías que se cometieron para fraguar un juicio como el que me sigue el sujeto aludido.

Hé aquí el informe:

EXCMO. SEÑOR:

Largo sería entrar en el exámen y la demostración de las muchas irregularidades que se han cometido en la sustanciación de este proceso, y sobre largo, innecesario, puesto que se trata hoy, no de lo principal del juicio, sino únicamente de saber si el auto que declara la nulidad de lo obrado es ó no legal. Así, pues, sólo á esta punto concretaré mis razonamientos.

En habiendo conocido el señor Miguel Béjar que el Juez de Letras no podía tener competencia para entender en el recurso de queja que, á fojas 1º había propuesto contra el Juez Civil señor Luciano Coral, apartándose de la continuación de este célebre recurso, á fojas 16 se querelló contra este señor Juez por los delitos de prevaricato, usurpación de atribuciones, atentado contra la libertad individual, y por el crímen de falsedad en instrumento público; é instruido el sumario por todas estas infracciones, todas pesquisibles de oficio, el Juez de Letras dictó auto motivado, fojas 45, contra el señor Coral, por sólo una de las infracciones mencionadas, por el delito de tentativa de infracción de los derechos garantidos por la Constitución, y prescindió resolver sobre los demás delitos y el crímen acusados. Esta manera de proceder en la sustanciación, no se halla arreglado á las disposiciones legales. Comprendiendo la querella varios delitos y un crímen, lo legal era sustanciar el juicio sólo con respecto al último; instruir el sumario por éste, y una vez que se concluyese en el caso del artículo 140 de Código de Procedores en materia criminal, mandar se pase la causa al jurado de acusación, y seguir observando el procedimiento señalado para las causas de jurado: Si el de decisión pronunciaba veredicto condenatorio, el Juez de Letras, para proceder de acuerdo con el artículo 247 inciso 2º del Código citado, tenía que suspender el pronunciamiento de la sentencia, y esperar el juicio correspondiente á los delitos acusados. Pero proceder como se ha procedido, es anómalo, y contrario á la ley, y motivo más que fundado para que se declare, como se ha declarado por los jueces inferiores, la nulidad de éste, más que proceso, sucedido de anomalías.

Bien se me alcanza que se sostendrá la validez del proceso, fundándola en que el auto motivado no se ha dictado por el crímen, para que esta providencia sea nula por falta de comprobación del cuerpo de tal infracción; y pues que el auto referido dictóse por uno de los delitos comprobados, nada importa que se haya jurgado sobre éste antes que sobre el crímen. Pero cualquiera que fuere la verdad de estos argumentos, las razones que llevan por fundamento los autos que declaran la nulidad son tan legales, perentorios y convincentes, que no dudo serán acogidos por V. E. para confirmar el auto recurrido.

Pero no es esto sólo: hay en el proceso la omisión de una solemnidad sustancialísima que lo anula, y que ha pasado sin que los jueces inferiores la consideren.

Conforme al artículo 280 del Código supradicho, para que pueda dictarse auto motivado, necesario, indispensable es, á más de los requisitos que él determina que precede acusación con la cual se notifiquen, se pone de nulidad, al procesado, ó á su apoderado, ó al defensor que se nombre de oficio en su caso (artículo 335); y como el auto motivado que obra á fojas 45 se ha dictado sin previa acusación, y por lo mismo no se ha citado con acusación alguna á D. Luciano Coral, ó á su apoderado, ó á su defensor, se ha omitido la tercera de las solemnidades determinadas en el dicho artículo 335, solemnidad que influye en la decisión de la causa; y de aquí que se nulo el referido auto motivado de fojas 45.

Pero antes de concluir, haré notar á V. E. otra irregularidad en el procedimiento de esta causa. Dictado á fojas 45 auto motivado contra el señor Coral, este señor dentro del respectivo término, pidió revocatoria de ese auto, mas el Juez desatendiendo esta petición, siguió sustanciando la causa, y permitió que tal escrito surta sus efectos.—Y como no encuentro en el proceso resolución alguna sobre la revocatoria de que vengo hablando, V. E. creerá conmigo que, desde que se pidió la revocatoria del auto motivado, no pudo el Juez, antes de resolverla, continuar sustanciando la causa, y, por ende, que todo lo actuado con posterioridad á aquella petición no resuelta, es de ningún valor.

Así, pues, si V. E. no juzga legal confirmar el auto recurrido; si tampoco eres arreglado á derecho anular la causa por el motivo que he apuntado arriba, resolverás, si, que el Juez inferior debe fallar sobre la aludida revocatoria.

BELISARIO ALBAN MESTANZA.

La Excma. Corte Suprema, entonces, atendiendo á las poderosísimas razones aducidas por mi defensor para que ordene que el juez inferior falle sobre la revocatoria del auto motivado, dictó la providencia que sigue:

Quito, Febrero 22 de 1889, las dos

Vistos: Pedida oportunamente revocatoria del auto motivado corriente á fojas 45, éste no puede surtir sus efectos mientras el Juez no resuelva lo que fuere justicia en orden á tal revocatoria; de consiguiente, no pudo darse cumplimiento á tal providencia, ni declararse la nulidad de lo obrado, por ser extemporáneo tal nulidad, por la misma razón de hallarse pendiente la revocatoria; tanto más cuanto que, según el inciso primero del artículo 127 del Código de Enjuiciamientos en materia penal, cuando el Juez note haberse omitido alguna declaración ó diligencia necesaria, practica el mismo, ó la manda practicar por el Juez que formó el sumario ó por otro de su jurisdicción. Por tanto, se revoca el auto recurrido, y se previene que el Juez de primera instancia resuelva lo que sea legal en orden á la revocatoria mencionada. Devuélvase.—Robalino.—Castro.—Reyes V.—Su provéido en la misma fecha.

Ahora bien: según el auto anterior pronunciado por el Supremo Tribunal de Justicia de la República, el Juez de primera instancia, es decir el señor Manuel Ayarvide, no debió haber llevado á efecto mi prisión, puesto que, *pedida oportunamente revocatoria del auto motivado corriente á fojas 45, éste no puede surtir sus efectos mientras el juez no resuelva lo que fuere de justicia en orden á tal revocatoria*, según dice la Excma. Corte Suprema en el auto publicado más arriba; y sin embargo pasé preso veinti cuatro días, y sin embargo, se me opuso tenaz resistencia para hacerme cargo de mi juzgado, despacho que no se me entregó por autoridades superiores que en su leal saber y entender, dijeron que yo estaba privado de los derechos de cinda, danfa, lo cual demuestra ó la malevolencia ó la ignorancia de tales personas.

La sabia y justiciera Corte Suprema dice que, *no pudo darse cumplimiento á tal providencia*, (al auto motivado aludido), lo cual indica que tanto mi prisión como el despojamiento del juzgado, fueron arbitrarios, que he sido inocente y que las personas investidas con el carácter de autoridades procedieron ilegal é inconsultamente por condescendencia con el sujeto que me sigue tal juicio.

Ahora sé que ese individuo ha dicho, que va nuevamente á hacerme reducir á prisión, para lo que se valdrá de todas las autoridades de la Provincia y de toda la Corte Celestial y del juez 1º de Letras señor doctor Gumercindo Yepez, quien no vende su honor miserablemente, como otras personas.

Por lo pronto sabe ya el respetable público que la Corte Suprema ha fallado en mi favor.

Marzo 20 de 1889.

LUCIANO CORAL.

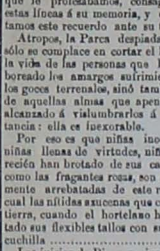

ANGELA MATAMOROS.

Ayer cumplió un mes que esta niña, que esta compañera de la infancia, dejó de existir; y hoy, animadas del futimo y sincero amor que le profesábamos, consagramos estas líneas á su memoria, y depositamos este recuerdo ante su tumba.

Atropos, la Parca despiadada, no sólo se complace en cortar el hilo de la vida de las personas que han saboreado los amargos sufrimientos y los goces terrenales, sinó también el de aquellas almas que apenas han alcanzado á vislumbrarlos á la distancia: ella es implacable.

Por eso es que niñas inocentes, niñas llenas de virtudes, niñas que recién han brotado de sus capullos, como las fragantes rosas, son súbitamente arrebatadas de este mundo, cual las nítidas azucenas que caen en tierra, cuando el hortelano ha cortado sus flexibles tallos con su feroz cuchilla .....

Los juicios de Dios son inescrutables.

Angela Matamoros, niña que recién empezaba á vivir, cuando su imaginación se forjaba las más caras ilusiones, bajó al sepulcro sin que el lodo pútrido de este mundo empañara su casta y límpida frente.

¡Ella es feliz!

¡Ah! sinó abrigáramos la dulce satisfacción de que Dios tiene un trono reservado en su Cielo para las vírgenes, y que Angela es una de las que deben gozar de tal privilegio, nuestros espíritus permanecerían siempre inconsolables, nuestros ojos vertirían lágrimas en cuanto y quién sabe si talves fuéramos presas de la desesperación.....

Pero, Angela, la amiga tierna y sincera, la compañera de nuestros entretenimientos infantiles y nuestra amada condiscípula, descansa ya en el glorioso trono del Supremo Hacedor.

Angela intercederá por sus amigas, éstas la recordarán, y á toda hora no cesarán de dirigir sus quejas al Omnipotente, diciendo con el inmortal Cantor americano.

«Angelito, acaso ese angel á tu Cielo?»

¡Adios Angela! ¡Duerme en paz!

UNAS AMIGAS.

Guayaquil, Marzo 20 de 1889.

La Salud ante todo,

porque ella es la condición indispensable para la felicidad mundana; la salud sola merece la vida; ella es el más precioso tesoro del que también disfrutan los más pobres, y que los indemnica con creces del bienvivir que no pueden gozar. Por esto es el deber de cada cual según sus proporciones contribuir á la conservación de la salud.

Así como se debe cuidar de una alimentación racional, de la aspiración de aire sano, de vestidos adecuados, de sueño suficiente, así también debe procurarse tener arregladas las funciones del estómago. Si no se llenan una ú otra de estas condiciones, la interupción de la salud es consiguiente. Sobre todo ocurre esto en los desgraciadamente tan frecuentes casos de Estipticidad con sus consecuencias fatales. Durante mucho tiempo se ha buscado un remedio, que aliane por completo ese malestar, hasta que por fin consiguió la **Farmacia A. Brandt** en San Gall (Suiza—Europa) confeccionar sus **Píldoras suizas legítimas (verbesserte schweizerpillen)**, con las que ha superado á todo otro medicamento conocido de esa especie. Las primeras autoridades del mundo médico declaran, que estas condiciones, la interupción de la salud es consiguiente. Sobre todo ocurre esto en los desgraciadamente tan frecuentes casos de Estipticidad con sus consecuencias fatales. Durante mucho tiempo se ha buscado un remedio, que aliane por completo ese malestar, hasta que por fin consiguió la **Farmacia A. Brandt** en San Gall (Suiza—Europa) confeccionar sus **Píldoras suizas legítimas (verbesserte schweizerpillen)**, con las que ha superado á todo otro medicamento conocido de esa especie. Las primeras autoridades del mundo médico declaran, que estas condiciones, la interupción de la salud es consiguiente. Sobre todo ocurre esto en los desgraciadamente tan frecuentes casos de Estipticidad con sus consecuencias fatales. Durante mucho tiempo se ha buscado un remedio, que aliane por completo ese malestar, hasta que por fin consiguió la **Farmacia A. Brandt** en San Gall (Suiza—Europa) confeccionar sus **Píldoras suizas legítimas (verbesserte schweizerpillen)**, con las que ha superado á todo otro medicamento conocido de esa especie. Las primeras autoridades del mundo médico declaran, que estas condiciones, la interupción de la salud es consiguiente. Sobre todo ocurre esto en los desgraciadamente tan frecuentes casos de Estipticidad con sus consecuencias fatales. Durante mucho tiempo se ha buscado un remedio, que aliane por completo ese malestar, hasta que por fin consiguió la **Farmacia A. Brandt** en San Gall (Suiza—Europa) confeccionar sus **Píldoras suizas legítimas (verbesserte schweizerpillen)**, con las que ha superado á todo otro medicamento conocido de esa especie. Las primeras autoridades del mundo médico declaran, que estas condiciones, la interupción de la salud es consiguiente. Sobre todo ocurre esto en los desgraciadamente tan frecuentes casos de Estipticidad con sus consecuencias fatales. Durante mucho tiempo se ha buscado un remedio, que aliane por completo ese malestar, hasta que por fin consiguió la **Farmacia A. Brandt** en San Gall (Suiza—Europa) confeccionar sus **Píldoras suizas legítimas (verbesserte schweizerpillen)**, con las que ha superado á todo otro medicamento conocido de esa especie. Las primeras autoridades del mundo médico declaran, que estas condiciones, la interupción de la salud es consiguiente. Sobre todo ocurre esto en los desgraciadamente tan frecuentes casos de Estipticidad con sus consecuencias fatales.

Así como se debe cuidar de una alimentación racional, de la aspiración de aire sano, de vestidos adecuados, de sueño suficiente, así también debe procurarse tener arregladas las funciones del estómago. Si no se llenan una ú otra de estas condiciones, la interupción de la salud es consiguiente. Sobre todo ocurre esto en los desgraciadamente tan frecuentes casos de Estipticidad con sus consecuencias fatales. Durante mucho tiempo se ha buscado un remedio, que aliane por completo ese malestar, hasta que por fin consiguió la **Farmacia A. Brandt** en San Gall (Suiza—Europa) confeccionar sus **Píldoras suizas legítimas (verbesserte schweizerpillen)**, con las que ha superado á todo otro medicamento conocido de esa especie. Las primeras autoridades del mundo médico declaran, que estas condiciones, la interupción de la salud es consiguiente. Sobre todo ocurre esto en los desgraciadamente tan frecuentes casos de Estipticidad con sus consecuencias fatales. Para curar dicha enfermedad hasta tomar por una temporada de una hasta tres píldoras. La Farmacia Brandt ha establecido en Guayaquil una Agencia General para el Ecuador nombrando para este cargo al señor Alberto S. Offner, á fin de que estas píldoras universalmente célebres puedan obtenerse en todas las principales boticas. El precio será: por caja grande cts. 60 y por chica cts. 40.

Deben solicitarse expresamente las Píldoras suizas de A. Brandt, que se reconocerán por la firma entera y rúbrica en unión de la marca de fábrica estampadas sobre cada una de las cajas. Las que no llenen esta requisito deberán considerarse como una imitación sin valor alguno.

Para obtener las legítimas, ocúrrase á **Alberto S. Offner, Guayaquil, Agente General** y á todas las boticas de la República.

ANUNCIOS.

CENTRO de Novedades.

Almacén de TE y Sederías.

SAN LEE & CIA.

Calle del «Comercio», números 141, 143 y 145, frente á la Intendencia de Policía.

ATENCION!—Se acaba de recibir un GRAN SURTIDO de TÉ escogido de Superior Clase, de las Ultimas Cosechas de la China. Importación de las OCHO AFAMADAS CLASES DE TÉ fino de excelente gusto.

Las clases tienen los siguientes nombres:

TE Negro legítimo.
Superior.
Oláng de Cantón.
Aperital.

TE De la última cosecha de Pekín.
Extra Superfino.
Ambrosía.
Rama del Cielo.

Estas diferentes clases de TÉ se venden en paquetes y al menudeo.

Servicios de té y café de porcelana fina Bastones de carey y cacho con puño de oro, Tarjeteros y Salseros de Plata de piña y filigrana de Plata, Mantas, Sobrecamas, Almohadones y Pañuelos de Seda bordados, última moda, Buratos para Mantas en cortes y por varas, y otros artículos de Marfil, Sándalo Carey y Bronce para adorno Salón de la mesa.

Mercaderías á precios sin competencia!!

Guayaquil, Marzo 18 de 1889.

Compañía de Ferrocarril —Y— Obras Públicas de Guayaquil

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL..... S. 500.000.

Por disposición del Directorio se solicitan propuestas cerradas por el término de 30 días, á contar de esta fecha, para la construcción de los terreplenes de las secciones de «Pagua» á «Zhasmay», y de «Chimbo» á «Ucumari». Las propuestas pueden hacerse por las dos secciones á la vez ó independientemente por cada una de ellas.

La sección de «Pagua» á «Zhasmay» tiene 21 kilómetros, y las diferentes clases de terrenos que pueden encontrarse son:

«Tierra vegetal, Arcilla blanda &.
«Cangagua.
«Conglomerato.
«Roca sólidas.

En la sección de «Chimbo» á «Ucumari» sólo hay 10 kilómetros por hacer y las clases de terrenos son las mismas que en la sección anterior, excepto la «Cangagua».

En ambas secciones hay que construir puentes, y en las propuestas puede también incluirse el precio de la alfabillería, ó hacer por ella propuesta separada, debiendo detallarse en ambos casos el valor de:

1º Alfabillería con piedra cal hidráulica.

2º Alfabillería con piedra secs.

3º Bóvedas hidráulico.

Debe indicarse además la procedencia de la cal hidráulica y la del cimento romano.

Los proponentes se obligarán á emplear en la sección de «Chimbo» á «Ucumari», un número proporcional de los trabajadores extranjeros que para esa fecha habrá introducido la Compañía, reconociendo las condiciones pactadas con ellos.

Toda propuesta para ser considerada debe acompañarse con garantías á satisfacción del Directorio.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, así como el de rechazarlas todas.

Para más pormenores ocúrrase á la Oficina de la Compañía en donde pueden verse los planos, perfiles longitudinales y secciones trasversales.

El Gerente,

FEDERICO RIVERA,

Guayaquil, Marzo 15 de 1889.

25—v.

Dr. Antonio Falconí

MÉDICO, CIRUJANO Y OCULISTA.

Ha trasladado su domicilio á la casa del señor Homero Morla, frente á San Agustín, calle de la Municipalidad número 42.

Recibe consultas de once a. m. á dos p. m.

Guayaquil, Marzo 14 de 1889.

J—m.

Banco Internacional.

COMPAÑIA ANONIMA.

Capital.....S. 800.000.

Sorteo extraordinario de Bonos de 10 p$ para cancelar S. 187.500 entregados por la «Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil».

S. 180.000 *en Bonos de* S. 1000 cu.

Serie M. Nos.	500	004	7	27	30
	81	32	33	34	35
	38	40	41	42	49
	50	66	67	69	72
	73	77	78	81	84
	87	88	89	90	94
	104	106	108		
Serie N. Nos.	500	111	112	113	115
	116	119	121	122	123
	124	125	126	129	130
	133	134	137	138	140
	141	142	144	145	148
	149	150	156	203	206
	207	208	209	210	211
	212	213	214	215	217
	218	220			
Serie O. Nos.	000	228	226	227	231
	232	233	234	235	237
	238	240	241	242	243
	244	245	246	247	248
	249	250	251	254	255
	256	257	258	259	260
	263	264	265	266	268
	269	271	275	276	277
	278	279	282	283	284
	286	287	288	289	290
	291	294	295	296	297
	298	301	306	307	308
	309	310	314	315	
Serie P. Nos.	700	330	332	334	337
	338	357	359	361	362
	369	370	372	373	374
	375	376	377	378	381
	382	383	384	385	386
	388	389	390	392	393
	395	396	397	398	404
	405	407	411	420	421
	423	432	433	438	440

S. 7.500 *en Bonos de* S. 100 cu.

Serie R. Nos.	800	069	070	071	072
	073	074	075	076	077
	078	080	081	082	083
	084	086	087	088	089
	090	091	092	093	094
	096	097	098	099	100
	101	102	103	104	105
	107	108	110	111	112
	118	114	115	116	117
	119	120	121	122	123
	124	125	126	127	128
	129	130	131	132	133
	134	135	136	137	138
	139	140	141	142	143
	144	145	146	147	148
	149				

Guayaquil, Marzo 18 de 1889.

Por el Banco Internacional.

El Director Gerente,

J. C. ROCA.

Compañía Sud-Americana —DE— Vapores,

ITINERARIO

PARA LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL.

Llegadas.

Febrero 2 «Maipo»—Panamá.
" 6 «Lajas»—Panamá.
" 10 «Mapocho»—Valparaíso.
" 20 «Mapocho»—Panamá.
" 24 «Cachapoal»—Valparaíso.
Marzo 6 «Cachapoal»—Panamá.
" 10 «Maipo»—Valparaíso.
" 20 «Maipo»—Panamá.
" 24 «Lajas»—Valparaíso.
Abril 3 «Lajas»—Panamá.
" 7 «Mapocho»—Valparaíso.
" 17 «Mapocho»—Panamá.
" 21 «Cachapoal»—Valparaíso.
Mayo 1 «Cachapoal»—Panamá.

Salidas.

Febrero 2 «Maipo»—Valparaíso.
" 6 «Lajas»—Valparaíso.
" 11 «Mapocho»—Panamá.
" 20 «Mapocho»—Valparaíso.
" 25 «Cachapoal»—Panamá.
Marzo 6 «Cachapoal»—Valparaíso.
" 11 «Maipo»—Panamá.
" 20 «Maipo»—Valparaíso.
" 25 «Lajas»—Panamá.
Abril 3 «Lajas»—Valparaíso.
" 8 «Mapocho»—Panamá.
" 17 «Mapocho»—Valparaíso.
" 22 «Cachapoal»—Panamá.
Mayo 1 «Cachapoal»—Valparaíso.

Guayaquil, Enero 31 de 1889.

SEMINARIO, HNOS.

Agentes.

Sellos postales usados

Se compran en cualquiera cantidad. En esta imprenta se dará razón.

Guayaquil, Enero 31 de 1889.

GRAN FABRICA
DE
VELAS ESTEÁRICAS
DE
Gourd Viallon y Cª de Lyon.

Después de largos esperimentos practicados por varias notabilidades científicas entre las que descuella el ilustre **Chevreul** esta importante fábrica en posesión hoy de los métodos más apropiados y económicos para la elaboración de las

Velas Esteáricas

ha logrado una fama universal por la excelente calidad de lo que produce: Solicitadas hoy de todas partes del mundo, como lo prueba la importancia de sus talleres que ocupan más de **diez mil** metros cuadrados, produciendo como mínimum

Ocho mil paquetes de velas.

por día.

Teniendo en cuenta la variedad de su inmensa clientela, esta **GRAN FABRICA** elabora sus velas en relación á todas las clases sociales; así es que desde la *Bujía de lujo* para *los esplendidos Salones*, hasta la común para el uso diario, se encuentran en dicha fábrica á los precios más convenientes.

Los productos de esta renombrada fábrica, vienen obteniendo medallas de primera clase en las varias

Exposiciones Europeas

y en la del presente año de 1889 confían en alcanzar un brillante triunfo.

Los Señores **GOURD VIALLON y Cª** han nombrado agente depositario para la República del Ecuador en Guayaquil al

Sr. D. Luis C. Rigail,

donde los compradores encontrarán siempre un surtido importante de **dichas velas.**

Licor Higiénico
DEL PADRE
A. Kermann.

El señor don **F. Cazanove de Burdeos** propietario de la renombrada

Cartuja del Reverendo Padre Kermann

que tanta aceptación tiene en el Ecuador y fabricante de los más renombrados de Europa de toda clase de

Esquisitos Licores

acaba de nombrar al señor don LUIS C. RIGAIL su único agente en Guayaquil para la República del Ecuador.

Recomendamos todos los Licores de esta

Acreditada marca

pues, no admiten competencia como

Superioridad

VINOS DE CHAMPAÑA.
E. Mercier y Cia.

Entre los grandes propietarios de estas **Vinedas** en el departamento de **Champagne** (Francia) los Señores

E. Mercier y Cia.

están considerados como de los principales productores gozando sus excelentes *Vinos* de reputación universal, ya por la calidad sin rival y ya por su esquisito gusto.

La creciente popularidad del **Champaña** de tan acreditada **Fabrica**, se ha hecho estensiva á todas las naciones, y en la actualidad no hay Palacio ó casa de buen tono que no esté provista de la marca

E. Mercier y Cia.

que se ha impuesto á todas las personas de buen gusto que saben apreciar el legítimo

CHAMPAÑA.

La gran producción de la afamada casa de los señores **E. Mercier y Cia**, aumentada todos los años, demuestra el consumo que se hace en el mundo entero de sus reputados **Vinos** tan solicitados en los

Bailes, Banquetes y recepciones.

Las medallas de primera clase obtenidas en varias **Exposiciones** demuestran el crédito de que goza la renombrada fabrica de los señores **E. Mercier y Cia.**, quienes en el deseo de hacer conocer en el Ecuador su excelente **Champaña** han nombrado AGENTE DEPOSITARIO para toda la Republica del Ecuador al Sr. Luis C. Rigail, que recibe constantemente el **Vino** de esta marca y se hace á sus favorecedores.

"Liceo Rocafuerte."

Este establecimiento de enseñanza Preparatoria, Comercial y de Humanidades sostenido, desde su fundación en 1887 sin interrupción ninguna con fondos particulares, es el único de su especie en toda la República.

Cuenta con el siguiente personal docente:

Manuel Mª Valverde, Director y Profesor de Castellano en el primer año de Humanidades y de Castellano y Aritmética en la Sección Preparatoria.

Miguelito Morales, Sub-Director y Profesor de Historia y Geografía en el primer año de Humanidades.

Luciano Coral, Regente y Profesor de Historia y Geografía en el segundo año de Humanidades y de Historia, Geografía, Geometría y Deberes y Derechos del Ciudadano en la Sección Preparatoria.

Santiago Morales, Secretario y Profesor de Caligrafía en todas las Secciones.

Dorotee Molleda, Decano del Cuerpo de Profesores del «Liceo» y Profesor de Latín en primero y segundo de Humanidades y de Castellano en el segundo.

Leonardo R. Aulestia, Profesor de Aritmética en primero y segundo año de Humanidades.

Juan M. Valverde, Profesor de Contabilidad y Correspondencia Mercantil.

Eduardo Harris, Profesor de Inglés.

Manuel Ballova, Profesor de Dibujo Natural y de Pintura al Pastel y Oleo.

Manuel Lozano, Bedel, Profesor Auxiliar de Caligrafía y Repetidor de las clases de la Sección Preparatoria.

Los jóvenes que hagan sus estudios de humanidades en este establecimiento pueden optar grados universitarios; mediante los certificados de exámenes una vez que el «Liceo» reune los requisitos que exige el reglamento general de Instrucción Pública.

La sección Comercial está bajo la inmediata dirección del señor don Juan M. Valverde Menéndez, quien dicta los cursos de una manera enteramente práctica. El Director del establecimiento se encarga de facilitar á los alumnos de esta sección la manera de que practiquen durante los seis últimos meses de estudio, en alguna casa de Comercio de esta Localidad; para que de este modo reciban, una vez concluidos sus estudios, un doble certificado, del «Liceo» y del Comercio bajo cuya dirección hayan hecho la práctica; pues sólo de este modo pueden estar en verdadera posesión de la carrera Comercial.

El Local tiene capacidad suficiente para contener hasta 25 internos y 100 externos, posee toda clase de comodidades y reune todas las condiciones higiénicas que la localidad permite, y está al llegar al aparato completo de gimnasia que se pidió á la casa de los señores Hachette & Cª de París por conducto del señor Manuel Mª Arroyo.

Para comodidad de los Padres de familia que residen fuera de la Ciudad, el Director se encarga de hacer las veces de apoderado y de suministrar todo lo que los niños necesiten, sin exigir recargo de ninguna especie en las pensiones.

Para más pormenores, pueden acercarse los interesados á la Secretaría del «Liceo», de 9 á 10 a. m. en todos los días útiles.

El Secretario.—El Director.
Guayaquil, Marzo 11 de 1889.

Aviso Municipal.
—Venta de Licores,—

En cumplimiento de lo que dispone la ordenanza del ramo, el catastro formulado para recaudar la contribución sobre venta de licores, estará exhibido bajo la esta Municipal, desde la fecha, hasta el 30 del mes actual.

Las personas que tuvieren que reclamar se servirán presentar sus peticiones, hasta el día ultimamente citado, advirtiéndose que después de esa fecha no se atenderá á reclamo alguno.

Guayaquil, Marzo 18 de 1889.
El Secretario Municipal.

8—v.

Alerta!
Introductores de aguardiente

Se previene á los introductores de este artículo, que es completamente prohibido el desembarque de aguardiente, sin poseer previamente LICENCIA ESCRITA de esta Colecturía, y cuando esta última se encontrase ocasionada, con el mismo requisito de la Comandancia del Resguardo, lejo la inteligencia de que todo desembarque de aguardiente que se efectúe sin esta formalidad, será retenido y su autor sometido al juicio de contrabando respectivo.

Guayaquil, Febrero 19 de 1889.
El Colector Fiscal.

José Francisco Vallejo
Agente Judicial

Calle del «Mesón», Nº 180.
Dirección telegráfica F. Vallejo.
Apartado del correo Nº 70.
Quito—Ecuador.

Se encarga de cobros y acepta toda comisión que se le confíe para la gestión de negocios judiciales y administrativos.
Guayaquil, Marzo 1º de 1889.

Arturo M. Reed
Arquitecto é Ingeniero Civil.

Hace planos de todas clases y presupuestos del costo de edificios y maquinarias. Mide y divide terrenos de todas clases. Da informes sobre cualquiera clase de construcción.
Calle del Malecón, Esquina de la Plaza Nueva.

A los hacendados.

Una persona práctica en los trabajos de hacienda de cacao, solicita una como arrendatario ó como administrador, ofreciendo presentar las garantías que se le exijan.

En este Imprenta se dará razón.
Guayaquil, Febrero 26 de 1889.
1—m.

Profesor de idiomas.

J. H. Gordon, norte-americano, profesor de Ciencia y Letras y ex-Director de Institutos oficiales, ofrece sus servicios profesionales, principalmente para la enseñanza de idiomas inglés y francés, y avisa que tiene abierta ya una clase de inglés de 9 á 10 p. m. para los empleados en el comercio, otra de 4 á 5 p. m. método objetivo, para niños, y otra de 8 á 4 p. m. para los que ya conocen algo el idioma.

Dirección: Casa parroquial, contigua al Sagrario, — Calle Municipal —Letra A.

Guayaquil, Febrero 20 de 1889.

Se vende

una tienda de abarrotes, en la calle del Malecón, entre la Botica de «La Marina» y la tienda del señor Juanola. La persona que interese comprarla puede verse con el suscrito en la citada tienda.

Francisco Subirá.
Guayaquil, Marzo 12 de 1889.
7—v.

Al público.

A mi llegada de Manta, me han informado que varias veces han castigado en el cuartel de policía de esta ciudad, á un individuo que lleva mi mismo nombre y apellido.

Declaro que no resido en este puerto, sino en el de Manta, en donde hace años estoy establecido de comerciante y no queriendo agregar á mi nombre, ningun otro para distinguirlo, deseo que el público no me confunda con el individuo reincidente que varias veces ha sido castigado.

Juan Gallo.
Guayaquil, Marzo 18 de 1889.
1—m.

Gran negocio.

Se vende una hermosísima casa, situa da en la calle de «Sucre» y «Teatro», de propiedad del señor Juan Antonio Matamoros. La persona que interese hacer esta compra puede dirigirse á la señora Manuela Vitores de Matamoros, que tiene suficiente poder para hacer esta negocio, vive en la calle de la «Municipalidad» frente al convento de San Agustín.

Manuela Vitores de Matamoros.
Guayaquil, Marzo 16 de 1889.
15—v.

Lúpulo superior

á precio moderado, se encuentra en la Panadería Nacional de la calle de la «Galera».

Guyaquil, Febrero 19 de 1889.

Agencia hispano americana
DE
Temistocles Paredes

235 EAST 13 TH. STREET, NUEVA YORK

Destinada á prestar el servicio de acudiente y guardián de los estudiantes Hispano-americanos en Norte-América.

Cobra de comisión anual 60 dollars americanos por llenar aquella importante misión, haciendo en cuanto es posible con los pupilos que se le recomiendan; las veces de padre de ellos, para el efecto de que nada les falte en los colegios donde fueren colocados, y en la dirección y consejos que necesitan para encaminarse convenientemente.

Referencias en Guayaquil.—Señores Don Climaco Gómez Valdez, Don Marco J. Kelly, Don Filemón Buitrago, Don Enrique Valenzuela Pombo, López hermanos, G. & E. Murillo

Para informes sobre educación, presupuestos de gastos según la carrera proyectada, dirigirse á

T. Paredes—235, East 13 th. Street, Nueva Yorkcity—U. S. A.

La salud de la mujer
CONSERVADA POR LAS
Píldoras Tocológicas
DEL DOCTOR N. BOLET,

Este maravilloso específico se ha hecho casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiare á la mujer si cuada como soltera. Afamados médicos recomiendan las «Píldoras Tocológicas»!

Representantes de grandes naciones de América y Europa declaran, bajo su firma y sello, que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento.

Preguntas y boticarios aseveran que estas Píldoras vienen arrancando víctimas á la muerte.

Las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. N. Bolet, curan toda clase de enfermedades en el organismo en la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal.

Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques

Bajo juramento asegura su autor que no contiene sino vegetales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

El Guardian y la Comunidad de la Orden de San Francisco, deseando comenzar, en el mes de Mayo próximo, los trabajos de reparación del templo y los de levantar á mayor altura sus torres, cosas todas necesarias para la conservación y ornato de esa iglesia, situada en el lugar más céntrico de esta ciuta ciudad, se dirigen al celo piadoso y á la proverbial generosidad de los habitantes de Guayaquil, rogándoles se dignan contribuir con lo que sea posible para dicho objeto, pudiendo desde luego enviar las limosnas que tengan á bien al R. P. Guardián.

Guayaquil, Febrero 8 de 1889.

SR. JOSÉ VARGAS MACHUCA
Donde esté.

Habiéndose ido U. sin pagar lo que debe á muchos de sus acreedores, advierto á U. que publicaré el origen de la deuda por la cantidad de ocho sucres que U. tiene conmigo, si al leer U. esto no ordena su pago.

3—m. Un acreedor.

Hemos recibido

en el Duque «Almansor» un surtido de Canoas Chocoanas de lo mejor y las reales; nos por cualquier precio.

Nuestros depósitos se encuentran en el Astillero, en los bajos de la casa de la Sra. Magdalena Avilés Vª. de Jaramillo.

1 m. M. G. Gómez & Cía.
Guayaquil, Febrero 21 de 1889.

Parnaso Venezolano.

Bellencourt é Hijos, Editores.—Caracas

Publicación por series de sloce tomos, de 80 á 100 páginas cada uno, con poesías escogidos del autor á que corresponde, y su retrato y biografía.—Valor de cada tomo, en Guayaquil, *cinco reales.*—Valor de una serie de 12 tomos, *cuatro sucres ocheta centavos.*

Agencia en Guayaquil, la Imprenta de «El Globo».

Se han publicado los tomos correspondientes á Bello, Baralt, Toro, Maitin y Lozano.

Guayaquil, Febrero 16 de 1889.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los **flujos recientes o crónicos**, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Escigir el nuestro*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la **FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES**, etc.

Dosis: 2 á 3 Granos.

Exigir los Verdaderos **CAJAS AZULES** con el nombre **FRANCK** y la firma A. Richelieu en cada una.

En PARIS, Farmacia **LEROY**

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

PILDORAS DE BLANCARD
CON
Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1862 — *Aprobadas por la Academia de Medicina de París.* — PARIS 1866

Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades las ó arrastrada que determine el gérmen escrofuloso (*tumores, abatimiento y languidez*) y *herpes*, etc.; afecciones cutáneas, los canales son impedentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flujo blanco*), la **Amenorrea** (*menstruación nula*) y *difícil*, en **Vista**, la **Bilis constitucional**, etc. Un fin, obrando á los prácticos un agente terapéutico de los más enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones débiles, delicadas o linfáticas.

N. B.—El Iodoro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Comprobada de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El *Vejigatorio de Albespeyres* es el *remedio más heróico* que conocen los médicos contra la **bronquitis, flujiones del pecho, pleuresías, afecciones del corazon, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebres tifoideas**, etc.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el *verdadero Vejigatorio de Albespeyres* y asegurarse de que *cada cuadrado de 4 centímetros* lleva la *firma de Albespeyres* en el *lado verde.*

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS
y en todas las Farmacias del globo.

AGUA DE CHAMILY,
La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?

¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?

La contestacion reside en su fragrancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidad puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas

DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA

al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo para los cuidados del Tocador.

Es la mejor para el baño

y nada alcanza el placer procurado por su aroma fre penetrante.

Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, halla en todos los buenos establecimientos.

Al fin llegó
A la gran Botica Ecuatoriana

el infalible específico contra los dolores reumáticos, preparado en Cartaiena de Colombia, por el afamado doctor Gastelbondo.

Cada frasco de capacidad de una onza tiene el siguiente rótulo: «Gotas Antireumáticas».

Curará infelices reumáticos á calmar vuestros mortales dolores y os convencerás.

Para los anémicos, escrofulosos y dispépticos los más exquisitos vinos Burdeos, sin rival en esta plaza, en Pipas y en Cajas, se encuentran también en esta Botica.

Comprad y gustarás de lo bueno y de lo fino

Luz, más luz

Ofrecemos para almacenes, talleres, templos, colegios, cocinas, los mejores vidrios para techos, á prueba de ladrones, temporales é incendios.

Guayaquil, Agosto 14 de 1888.
Barbiró & Cº

EXPOSICION DE PARIS 1889
PUESTA DE CONCURSO
Corazón de ASMA con los POLVOS del D'Cléry
Se venden en todas las Farmacias

Perlas de Pepsina pura Dialisada
de CHAPOTEAUT

El Sr. Chapoteaut, es el primero que obtuvo al médico y al público bajo formas de perlas una pepsina que no contiene ni *alcohol*, ni *azucar de leche*, ni *gelatina*, en cinco veces más activa que la inscrita en la última edición de la Farmacopea Francesa y digiere 100 veces su peso de carne.

Su eficacia es considerable, pues dos perlas tomadas despues de la comida bastan para asegurar la digestión de los alimentos, y en un cuarto de hora hacen desaparecer las jaquecas, dolores de cabeza, hcsteso y nofloenaia que son la consecuencia de una mala digestión.

Depósito: 8, rue Vivienne, PARIS

VINO DE QUINA HIERRO
de GRIMAULT y Cª, Farm. de PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los estados de convalecencia consecutivos á esta enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los líquidos y la sangre, el VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cª, *desarrolla con rapidez* á los niños escrofulosos y á las jóvenes pálidas y abatidas; corrige los *ligeros accesos febriles*, la *lassitude de las mujeres y los sudores nocturnos*; alivia en las *diarreas rebeldes*, facilita las *convalescencias penosas*, y neutraliza *el frio anémico.*

Este Vino se prepara con la cortezas de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA DE PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

JARABE FÉNICO DE VIAL

Este Jarabe contiene el principio activo del alquitrán desembarazado de los productos irritantes que hacen su absorción desagradable y difícil su digestión. Combate los microbos, gérmenes de las enfermedades del pecho, y da maravillosos resultado en las Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe, Ronquera.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene de Brasil

Calle de los Lions-Saint-Pau', Nº 22
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, las tumores frías las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Larozé

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso

de corteza de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que más facilita la inoculación del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruación, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Quinicalente puro. Es el más enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazón, de la vías digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general*, y el *insomnio tan común en los niños durante la dentición.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Perfumería de Rigaud y Cie
Proveedores de las Cortes de España, Grecia y Holanda

JABONES EXTRAFINOS
adoptados por la clase elegante.

Untuosos y fragantes, dulcifican y ablandan la epidermis tornándola sedosa y flexible; convierten el agua en un verdadero y aromático baño lechoso. Recomiéndanse especialmente los siguientes:

Jabón de Kananga del Japón,
Jabón de Miranda,
Jabón de Lubin,
Jabón de Mikati de China.

Depósito en las principales Perfumerías.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, fabritugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevrosas, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; convine especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, los enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y firma de J. FAYARD.

Adh DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ELIXIR ANTINERVIOSO
POLIBROMURADO
de MAUDRY, Farmacéutico de 1re Clase.

Este Elixir, que reune en perfecta combinación los bromuros de potasio, de sodio y de amonio, es de un gusto agradable y fácilmente aceptado por los estómagos más delicados. Numerosas experiencias han confirmado su eficacia en el Insomnio, la Jaqueca, la Agitación nocturna, las Palpitaciones, pues calma en breve tiempo la excitabilidad nerviosa. Conviene particularmente en las Convulsiones de los niños, y á las señoras que padecen de espasmos, vapores, y ataques de nervios. Su empleo regular ya no podrá ser confundido con el histérico, la epilepsia y el baile de San Vito.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

IMPRENTA DE "EL GLOBO"
CALLE DE AGUIRRE NUMERO 11